

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

06/05/2022

ESTADO No. 68 Fecha Fijación: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2016 00218	Ordinario	ISABEL SALAS RAMOS	TEMPORALES UNO A BOGOTA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acta: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se fija fecha para el día LUNES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	05/05/2022	
11001 31 05 01 2018 00187	Ordinario	JOSE MARIN ALVAREZ	INVERSIONES Y ESTUDIOS BIOSS SAS	Auto inadmite contestación de la demanda SE REPONE DECISION ANTERIOR, EN SU LUGAR SE INADMITE LA CONTESTACION DE TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S, DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR FALTA DE CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PARTES PASIVAS INVERSIONES PETROLERAS DE COLOMBIA SAS, INVERSIONES & ESTUDIOS BIOSS SAS E INGENIERIA Y SERVICIOS PETROLEROS LTDA ISP LTDA - EN LIQUIDACION JUDICIAL Y SE ORDENA CONTINUAR EL PROCESO CON LA DEMANDADA TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. GG	05/05/2022	
11001 31 05 03 2018 00244	Ordinario	PABLO ANTONIO BARRANTES MORENO	BANCO POPULAR S.A.	Auto termina proceso por Excepciones previas o R Acta: Se propone la excepción previa denominada cosa juzgada. El Despacho declara probada la excepción previa y se ordena el archivo de las diligencias. La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.	05/05/2022	
11001 31 05 01 2019 00120	Ordinario	OMAR EDUARDO DELGADO LOPEZ	TALENTUM TEMPORAL S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acta: Se fija fecha para el día VIERNES VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	05/05/2022	

06/05/2022

ESTADO No. 68

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00436	Ordinario	JAIRO GUILLERMO PARDO BONILLA	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acta: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se fija fecha para el día VIERNES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	05/05/2022	
11001 31 05 01 2019 00722	Ordinario	BENJAMIN ACOSTA REYES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda AVOCA, TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S, INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR COLPENSIONES Y PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. GG	05/05/2022	
11001 31 05 00 2019 01273	Ordinario	LUIS EVELIO CASTIBLANCO PULIDO	GMOVIL S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acta: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se fija fecha para el día VIERNES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	05/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00008	Ordinario	MARIANA RUEFLI DE LA TORRE ALARCON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada por MARIANA RUEFLI DE LA TORRE, contra COLPENSIONES, por reunir los requisitos del artículo 25 del CPTSS.En consecuencia, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO.	05/05/2022	
11001 31 05 04 2022 00162	Tutelas	LUIS CHALARCA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Sentencia tutela primera Instancia TUTELAR el derecho fundamental al mínimo vital de LUIS FERNANDO CHALARCA vulnerado por MEDIMÁS E. P. S. en liquidación, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. - ORDENAR A MEDIMAS E. P. S. en liquidación dentro del término de 48 horas.... - NEGAR la acción de tutela contra SENA y BANCO CAJA SOCIAL. - ORDENA notificar. jpg	05/05/2022	

06/05/2022

ESTADO No. 68

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00170	Tutelas	ALEJANDRO CAÑAS BADILLO	ECOPETROL	Sentencia tutela primera Instancia NEGAR POR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada por ALEJANDRO CAÑAS BADILLO contra EL COMITÉ DE RECLAMOS DE BOGOTÁ.	05/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
SECRETARIO